

ASUNTO GENERAL DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2017.

TEMA: "COMPETITIVIDAD Y PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO EN HIDALGO",

DIP. MARGARITA RAMOS VILLEDA:

MUY BUENAS TARDES YA A TODOS LOS PRESENTES./ EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL, MIDE LA CAPACIDAD DE LOS ESTADOS PARA ATRAER Y RETENER TALENTO E INVERSIONES./ UN ESTADO COMPETITIVO, ES AQUEL QUE CONSISTENTEMENTE RESULTA ATRACTIVO PARA EL TALENTO Y LA INVERSIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN MAYOR PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR PARA SUS HABITANTES./ PARA MEDIR ESTO, EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, EVALÚA TANTO LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES COMO COYUNTURALES DE LOS ESTADOS./ DE ESTA MANERA, EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD

ESTATAL, ESTÁ COMPUESTO POR 100 INDICADORES, CATEGA... CATEGORIZADOS EN 10 SUBÍNDICES QUE EVALÚAN DISTINTAS DIMENSIONES DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS./ LOS 10 SUBÍNDICES, SON: SISTEMA DE DERECHO; MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE; SOCIEDAD INCLUYENTE; SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL; GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES; MERCADO DE FACTORES; ECONOMÍA ESTABLE; PRECURSORES; APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES; INNOVACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS./ EN LA PUBLICACIÓN DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2016, EL ESTADO DE HIDALGO APARECE EN EL LUGAR NÚMERO 20 DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS./ SÍ BIEN EN LA EVALUACIÓN DE 2015, APARECÍA EN EL LUGAR NÚMERO 22, EN EL SEMÁFORO DE LA COMPETITIVIDAD APARECEMOS EN COLOR AMARILLO, A TAN SÓLO UNA POSICIÓN PARA DESCENDER AL SEMÁFORO EN ROJO, DÓNDE SE ENCUENTRAN LOS ESTADOS MÁS REZAGADOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD./ EN SU ÚLTIMA EDICIÓN QUE DESTACA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTADOS DE LOS INDICADORES EVALUADOS, EN PROMEDIO 53 ENTIDADES

MEJORARON, 30 RETROCEDIERON Y 17 SE MANTUVIERON IGUAL./ HIDALGO, PASÓ DEL LUGAR 22 AL LUGAR 20 DE 32 ENTIDADES./ SIN DUDA, ES MEJOR AVANZAR QUE RETROCEDER, PERO AÚN NO SE MANIFIESTAN AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HIDALGUENSES./ DESDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DE ESTA LEGISLATURA, LA CUAL REPRESENTAMOS, OBSERVAMOS CON MUCHO INTERÉS EL DESEMPEÑO DE NUESTRO ESTADO EN EL ÁMBITO DE LA COMPETITIVIDAD Y CONSIDERAMOS A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, COMO UN MECANISMO FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ESTATAL, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETITIVIDAD./ SI BIEN LAS CIFRAS DEL DESEMPEÑO DE HIDALGO NO SON EXCELENTES, LA HISTORIA INTERNACIONAL NOS DA MUESTRA DE LO QUE LA PLANEACIÓN Y LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL, JUNTO CON EL DESEMPEÑO DEL SECTOR PRIVADO, SE HAN TRANSFORMADO EN HISTORIAS DE ÉXITO./ ALEMANIA, TRAS LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL O COREA DEL SUR, TRAS SU GUERRA CIVIL A MEDIADOS DEL SIGLO XX, QUEDARON CON SOCIEDADES DEVASTADAS Y CON APARATOS PRODUCTIVOS

EN RUINAS, HOY SON PAÍSES CON UN ALTO GRADO DE DESARROLLO HUMANO, BASADO FUNDAMENTALMENTE EN EL DESEMPEÑO ECONÓMICO, INDUSTRIAL Y EN LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA./ AQUÍ MISMO EN NUESTRO PAÍS, LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, COLIMA Y QUERÉTARO, QUE APARECEN ENTRE LOS ESTADOS... ENTRE LOS 5 MEJORES ESTADOS CALIFICADOS EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL, HACE 30 AÑOS TENÍAN CONDICIONES DE DESARROLLO SIMILARES A LAS DE HIDALGO; CONSIDERANDO ADEMÁS QUE SON ESTADOS MÁS PEQUEÑOS EN POBLACIÓN, TERRITORIO Y CON RECURSOS NATURALES, MUCHO MENORES QUE EL NUESTRO./ ESTAS EXPERIENCIAS, DEMUESTRAN QUE UNA BUENA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL, BASADA EN UNA PLANEACIÓN ADECUADA, RESULTAN EN UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, QUE A LA LARGA MEJORA LOS INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES DE ESOS TERRITORIOS./ ENTONCES, PODEMOS AFIRMAR CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, QUE EL DESTINO DE HIDALGO NO ESTÁ ORIENTADO A UN SUBDESARROLLO PERMANENTE./ ES POSIBLE AVANZAR MÁS RÁPIDAMENTE EN LOS PRINCIPALES

INDICADORES DE DESARROLLO, PASAR DE LA ACTUAL SITUACIÓN CON ALTOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, MIGRACIÓN, DESEMPLEO, DE ATENCIÓN A LA SALUD O POBREZA ALIMENTARIA, HACIA CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, QUE REDUNDE EN COMPETITIVIDAD Y EN UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MÁS INCLUYENTE, Y ES POSIBLE AVANZAR, DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE NOS MARCA LAS PROPIAS NORMAS DE GOBIERNO./ POR EJEMPLO, EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA TIENE SUSTENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y OPERATIVIDAD, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y AQUÍ EN HIDALGO, A TRAVÉS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO./ AMBOS DOCUMENTOS CONSTITUYEN MARCOS CONCEPTUALES GUÍAS, PARA QUE DESDE DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD./ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ES UN DOCUMENTO DE TRABAJO QUE RIGE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTABLECE COMO

METAS NACIONALES: LA PAZ, LA INCLUSIÓN, LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, LA PROSPERIDAD Y LA RESPONSABILIDAD GLOBAL./ ASÍ MISMO, CONTIENE ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD, ALCANZAR UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO Y CONTAR CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN TODOS LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO./ LAS DIRECTRICES NACIONALES, TIENEN SU APLICACIÓN A NIVEL ESTATAL Y POR SUPUESTO, EN EL ÁMBITO DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. POR LO QUE, UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022, LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, SE HA ABOCADO A ANALIZAR, DENTRO DEL MARCO DE NUESTRAS COMPETENCIAS LEGALES, LA TOTALIDAD DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, PRESENTADOS ANTE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO./ TODOS LOS ELEMENTOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO SON IMPORTANTES, PERO ALGO EN LOS QUE... EN LO QUE HEMOS COINCIDIDO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN, ES QUE LA ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

NACIONAL, QUE HACE REFERENCIA A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD, NO ES OTRA COSA QUE HACER, QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUZCA RESULTADOS CRECIENTES, QUE BENEFICIE AL MAYOR NÚMERO DE HABITANTES, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA, VARIABLE, FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO./ LA NORMATIVA NACIONAL Y ESTATAL, SE HA PLASMADO EN LA TOTALIDAD DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, REMITIDOS A ESTA LEGISLATURA, CON DIVERSOS MATICES, REDACCIÓN O TÉRMINOS./ LOS AYUNTAMIENTOS, HAN ALINEADO SUS METAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS NACIONALES Y ESTATALES./ AHORA ES TIEMPO DE APLICAR LO ESCRITO Y EN EL MEDIANO PLAZO, AVANZAR EN LA ESCALA NACIONAL, RESPECTO A LOS INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO./ ASÍ FRENTE A NOTICIAS TAN ALENTADORAS, COMO LA PRODUCCIÓN DE AUTOMÓVILES EN EL ESTADO DE HIDALGO, 30 AÑOS DESPUÉS DE LA FABRICACIÓN DE LOS ÚLTIMOS EN CIUDAD SAHAGÚN O EL TRASLADO DE CALDERAS GIGANTESCAS PARA LA REFINERÍA

DE TULA, TODAVÍA ES UNA PROBLEMÁTICA CONSTANTE EL DESEMPLEO, LA MIGRACIÓN INTERNA E INTERNACIONAL Y LA MARGINACIÓN, EN EL MAYOR NÚMERO DE REGIONES DE NUESTRO ESTADO./ ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE LA NUEVA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y LA NUEVA LEY DE MEJORA REGULATORIA, AMBAS APROBADAS EN ESTA LEGISLATURA, FORTALECEN EL MARCO NORMATIVO PARA ATRAER INVERSIONES PRODUCTIVAS A NUESTRO ESTADO Y HACER DE HIDALGO, UN LUGAR CON MÁS PRODUCTIVIDAD Y MÁS COMPETITIVO, A NIVEL NACIONAL./ ES URGENTE UN ESTADO QUE DIVERSIFIQUE MÁS SU PRODUCCIÓN Y QUE SE INSERTE VERDADERAMENTE A UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA PRODUCTIVIDAD, DONDE EXISTA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y SECTORES DE LA PRODUCCIÓN./ PARA AVANZAR, CON RESULTADOS TANGIBLES Y MEDIBLES, DE LOS ÚLTIMOS LUGARES DE LAS MEDICIONES NACIONALES, A OCUPAR EL LUGAR QUE, ESFORZADAMENTE LE CORRESPONDE AL PUEBLO DE HIDALGO./ ES CUANTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.-----